

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIURGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:30 horas, del 25 de Marzo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus, Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	3

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	TÉCNICO	PAG. 6, 2.1 CALIDAD	PREGUNTA DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS, SOLO APLICARÁ LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO-9001 Y/O ISO-13485 Y ESTE SE PRESENTARA TANTO PARA LOS INSUMOS COMO PARA LOS EQUIPO ES CORRECTO ? LA NORMA NOM-116-STPS-2009 NO APLICA PARA LOS EQUIPOS NI PARA LOS INSUMOS ¿ES ESTO CORRECTO ?	El ISO-13483 deberá ser presentado para insumos como para equipos, en cuanto a la NOM-116-STPS-2009 no aplica para esta contratacion
2	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	TÉCNICO	PAG. 23 DICE: EQUIPO REQUERIDO PARA USO DE CONSUMIBLES Y MÁS ADELANTE MENCIONA L	PAG. 23 DICE: EQUIPO REQUERIDO PARA USO DE CONSUMIBLES Y MÁS ADELANTE MENCIONA LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS. PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE SE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON ESTAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REFERENCIADAS Y ADEMAS SE DEBERÁ DE ANEXAR LA CARTA DE APOYO DE ALGUNO DE LOS EQUIPOS A ENTREGAR EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ESTE DEBERÁ DE CONTAR CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES CORRESPONDIENTES A LOS EQUIPOS EN COMODATO.	Se deberá anexar la carta de apoyo del titular o fabricante del registro sanitario
3	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	TÉCNICO	ANEXO 2A DICE: DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SI ES POSIBLE REDUCIR EL NUMERO DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LAS UNIDADES MEDICAS CON LA INTENCION DE PODER RECIBIR MAS OFERTAS POR PARTE DE LA PROVEDURIA Y/O LOS LICITANTES, DEBIDO A QUE ALGUNAS VECES LOS EQUIPOS NO SON USADOS EN LAS AREAS QUIRURGICAS ES	se anexa a la presente acta anexo 02 A con cantidades mínimas de equipos requeridos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIURGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FACTIBLE?	

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES :	NUMERO DE PREGUNTAS
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	26

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
2	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1, INCISO P), Q)	OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.	Se acepta de conformidad con el acuerdo no. ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1, R)	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	Se acepta, la opinión ante INFONAVIT cuenta con una vigencia de 30 días naturales por lo que deberá estar positiva y vigente a la fecha de la recepción de propuestas
4	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1, INCISO I)	EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO QUE SEÑALA: "EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO", SE FORMULA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACLARACIÓN: DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y EN OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ECONOMÍA PROCESAL Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE LA REFERIDA CARTA DEL FABRICANTE CON FIRMA DIGITAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SIN QUE ELLO SEA CONSIDERADO COMO MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR CONGRUENCIA CON LA NATURALEZA ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD.	No se acepta, en caso de distribuidores, deberán presentar carta del fabricante en papel membretado y con firma autógrafa del mismo
5	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1, INCISO J)	EN RELACIÓN CON EL INCISO J) DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI, EN EL SUPUESTO DE NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, SERÁ SUFICIENTE ASENTAR EN EL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE LA LEGENDA "NO APLICA", SIN QUE ELLO SEA CONSIDERADO COMO MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIURGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LO ANTERIOR, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y ASEGURAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO REQUERIDO.	
6	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 11, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA, INCISO B)	EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA ATENCIÓN DE FALLAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR Y, EN SU CASO, CONFIRMAR QUE SE OTORGARÁ UN PLAZO MÍNIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS NATURALES PARA LA ATENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES. ASIMISMO, SE SOLICITA SE PERMITA QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, LA REPOSICIÓN (CANJE) DE LOS EQUIPOS POR OTROS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES PUEDA REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE JALISCO, LO QUE INCIDE EN LOS TIEMPOS LOGÍSTICOS DE ATENCIÓN, Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES VIABLES DE CUMPLIMIENTO SIN AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO.	Se acepta, el proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, en caso de que no se realice el canje correspondiente, se recuperará el importe del canje por el monto de los bienes, actualizando su precio a la fecha del canje. Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto
7	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 11, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA, INCISO E)	EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DE REALIZAR VISITAS DE MONITOREO A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES POSIBLE ACEPTAR QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALICEN CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL, EN VIRTUD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO; Y QUE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE EFECTÚEN ÚNICAMENTE CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA O DESPERFECTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta.
8	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 12	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR EL PLAZO DE PAGO CORRESPONDIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA DEBIDA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RESPECTIVA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS LICITANTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO APLICABLES.	El pago se efectuará en pesos mexicanos por la adquisición de los bienes efectivamente entregados, a los 17 días hábiles posteriores a la entrega por parte del proveedor del CFDI con los requisitos necesarios para su pago.
9	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 2	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON CERTEZA RESPECTO A LA FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PUEDAN INTEGRAR ADECUADAMENTE SUS PROPUESTAS.	Es correcta su apreciación, El tipo de abastecimiento para la presente licitación será de una fuente de abasto por el total de los renglones.
10	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 2	EN RELACIÓN CON EL INCISO J) DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI, EN EL SUPUESTO DE NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, SERÁ SUFICIENTE ASENTAR EN EL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE LA LEYENDA "NO APLICA", SIN QUE ELLO SEA CONSIDERADO COMO MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y ASEGURAR LA	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO REQUERIDO.	
11	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 11, CONDICIONES DE ENTREGA [ET9.1] PARA LOS EQUIPOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD DE EQUIPOS EN COMODATO CORRESPONDIENTES A "EQUIPOS DE ELECTROCIROLOGÍA" SERÁ DE 46 (CUARENTA Y SEIS) UNIDADES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA A LOS LICITANTES RESPECTO DEL ALCANCE DEL REQUERIMIENTO Y FACILITAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	se anexa a la presente acta anexo 02 A con cantidades mínimas de equipos requeridos
12	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, PUNTO "CON CORTE PURO CON POTENCIA MÍNIMA DE 250 WATTS." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR ESTE NUMERAL ACORDE A LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE, NUESTRA TECNOLOGÍA MANEJA: "AUTOCUT. CARACTERÍSTICAS CORTES CUIDADOSOS REPRODUCIBLES, MÁXIMA CONSERVACIÓN DEL TEJIDO, HEMOSTASIA REDUCIDA A MODERADA. ESTÁ EQUIPADO CON UN CONTROL DE POTENCIA QUE DETECTA LAS CARGAS DE IMPEDANCIA BAJA Y QUE CONTROLA EL GENERADOR DE AF PARA SUMINISTRAR DURANTE UN INTERVALO CORTO LA POTENCIA SUFICIENTE COMO PARA GARANTIZAR LA TENSIÓN DE AF O LA INTENSIDAD DE LOS ARCOS VOLTAICOS PARA LA CALIDAD DE CORTE AJUSTADA, INCLUSO CON CARGAS DE IMPEDANCIA BAJA. POTENCIA MÁX. DE SALIDA EN LA RESISTENCIA DE CARGA NOMINAL: 300 VATIOS. TECNOLOGÍA PROPIA QUE ES LO MISMO QUE CORTE PURO CON NOMENCLATURA PROPIA DE NUESTRO FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta siempre y cuando demuestre esta característica de equivalencia.
13	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, PUNTO "CON MEZCLA, BLEND Y/O MODO CON POTENCIA MÍNIMA DE 200 WATTS." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR ESTE NUMERAL ACORDE A LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE, NUESTRA TECNOLOGÍA MANEJA: DRY CUT. CARACTERÍSTICAS HEMOSTASIA INTENSA CON UNA VELOCIDAD DE CORTE LIGERAMENTE REDUCIDA. POTENCIA MÁX. DE SALIDA EN LA RESISTENCIA DE CARGA NOMINAL: 200 VATIOS. TECNOLOGÍA PROPIA QUE ES LO MISMO QUE MEZCLA O BLEND CON NOMENCLATURA PROPIA DE NUESTRO FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta siempre y cuando demuestre esta característica de equivalencia.
14	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, PUNTO "MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO." ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EL EQUIPO DEBERÁ DE DETECTAR ORIENTACIÓN DEL ELECTRODO, LA MONITORIZACIÓN DEBERÁ DE SER DINÁMICA Y CONTINUA, QUE NO SOLO REVISE CONEXIÓN SI NO, QUE ANALICE IMPEDANCIA DEL PACIENTE EN TIEMPO REAL, ASÍ COMO QUE EL EQUIPO DEBERÁ DE EVALUAR COMO SE DISTRIBUYE LA CORRIENTE EN EL ELECTRODO, LO QUE REDUCE DIRECTAMENTE EL RIESGO DE QUEMADURAS Y POR TANTO PROPORCIONA MEJOR SEGURIDAD AL PERSONAL DE SALUD Y PACIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto sin embargo esta característica depende de cada fabricante que deberá de demostrar y especificar en la propuesta.
15	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, PUNTO "ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE ACTIVA CUANDO EXISTE UN FALSO CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO CON EL PACIENTE O QUE NO ESTÉ CONECTADO AL GENERADOR." ES CORRECTO ATENDER QUE LAS ALARMAS	Es correcto sin embargo esta característica depende de cada fabricante que deberá de demostrar y especificar en la propuesta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIRUGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				VISUALES Y AUDIBLES DEBERÁN DE SER PREDICTIVAS, NO SOLO REACTIVAS, ES DECIR, QUE EMITE LA ALARMA ANTES DE QUE LA SITUACIÓN SEA CRÍTICA Y ANTICIPA DEL PROBLEMA. LO ANTERIOR POR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE SALUD Y PACIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, PUNTO "FRECUENCIA DE SALIDA MAYOR O IGUAL A 300KHZ." ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DEBERÁ DE TENER UNA FRECUENCIA DE SALIDA MAYOR O IGUAL A 300 KHZ Y DEBERÁ DE AJUSTAR DINÁMICAMENTE LA FRECUENCIA PARA ADAPTARSE A LA IMPEDANCIA DEL TEJIDO, MANTENER EFECTO CONSTANTE Y MEJORAR SEGURIDAD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto sin embargo esta característica depende de cada fabricante que deberá de demostrar y especificar en la propuesta.
17	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, ENTENDEMOS QUE DEBERÁ DE ADJUNTARSE ADICIONAL AL CERTIFICADO ISO:13485, EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO (ANVERSO Y REVERSO), LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL REGISTRO SANITARIO VERIFICA QUE EL EQUIPO MÉDICO NO REPRESENTA RIESGOS INNECESARIOS Y FUNCIONE DENTRO DE PARÁMETROS SEGUROS; EN PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGÍA ESTO ES CRÍTICO PARA EVITAR QUEMADURAS O LESIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto.
18	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.443.0011.01.01	DEL ANEXO TÉCNICO, ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.443.0011.01.01. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR LAPIZ DESECHABLE PARA CONTROL DE CORTE Y COAGULACIÓN, DE LA TECNOLOGÍA Y MARCA DE CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FUNCIÓN TÉCNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Es correcto, siempre y cuando cumpla con la característica solicitada en cuadro básico.
19	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.443.0037.00.01	DEL ANEXO TÉCNICO, ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.443.0037.00.01. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PARA ESTA CLAVE UN LÁPIZ DE ELECTROCIRUGÍA DESECHABLE CON CONTROL DE CORTE Y COAGULACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y MARCA DE CADA FABRICANTE, CONSIDERANDO QUE PERTENECE AL CAMPO DE LA ELECTROCIRUGÍA Y OFRECE FUNCIONALIDADES SUPERIORES, COMO CORTE Y COAGULACIÓN CONTROLADOS MEDIANTE CORRIENTE DE ALTA FRECUENCIA, GARANTIZANDO MAYOR PRECISIÓN, VERSATILIDAD Y CONTROL HEMOSTÁTICO DURANTE EL PROCEDIMIENTO. LA PROPUESTA ES TECNOLOGÍA SUPERIOR QUE BRINDA MAYOR SEGURIDAD AL PACIENTE; CUBRE CORTE COAGULACIÓN Y HEMOSTASIA Y LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA HEMOSTASIA Y MANEJO DEL TEJIDO SE CUMPLE Y SE MEJORA CON LA TECNOLOGÍA PROPUESTA. ADICIONAL QUE SERÁ EMPLEADO CON UNA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA Y OPERA BAJO ESE PRINCIPIO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta siempre y cuando demuestre esta característica de equivalencia.
20	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR CABLES DE CONEXIÓN REUTILIZABLES PARA LAS UNIDADES DE ELECTROCIRUGÍA SOLICITADAS, PARA USO CON LA PLACA DE RETORNO DE PACIENTE OFERTADA PARA QUE SE CONECTE DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA OFERTADA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE MANTENER SIEMPRE EN FUNCIONAMIENTO LAS UNIDADES DE ELECTROCIRUGÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EVITANDO DESECHAR PLACAS COMPLETAS POR FALLAS DE CABLES	Se acepta, siempre y cuando entregue los cables de retorno reutilizables requeridos por las Unidades Medica durante la vigencia del contrato.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIURUGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INTERCONSTRUIDOS, LA PROPUESTA PERMITE EVITAR DESPERDICIO DE CONSUMIBLE Y A LA VEZ ASEGURA QUE LA UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA SE MANTENGA EN CONSTANTE Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA?	
21	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.704.0114.00.01	DEL ANEXO TÉCNICO, ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.704.0114.00.01. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PLACA DE RETORNO DE PACIENTE DESECHABLE DUAL UNIVERSAL DE LA TECNOLOGÍA Y MARCA DE CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FUNCIÓN TÉCNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta siempre y cuando cumplan con lo solicitado en el cuadro básico e integren los cables de retorno reutilizables requeridos por las Unidades Médicas durante la vigencia del contrato.
22	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, CLAVE; 379.443.0011.01.01, 379.443.0037.00.01 Y 379.704.0114.00.01	DEL ANEXO TÉCNICO, ANEXO NÚMERO 2 (DOS), CLAVE; 379.443.0011.01.01, 379.443.0037.00.01 Y 379.704.0114.00.01. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA AQUELLOS CASOS EN EL QUE LOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, Y EL PROVEEDOR ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, PERMITA PRESENTAR, DEBIDAMENTE REFERENCIADO, EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL QUE IDENTIFIQUE AQUELLOS QUE OFERTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
23	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE LOS EQUIPOS CUENTEN CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 3 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE FABRICACIÓN, DEMOSTRABLE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD AL PACIENTE AL SER UN EQUIPO QUE EMPLEA ENERGÍA DIRECTAMENTE SOBRE EL PACIENTE, AL CONTAR CON EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 3 AÑOS, PRESENTAN MENOR DESGASTE INTERNO, LO QUE DISMINUYE RIESGO DE FALLAS COMO QUEMADURAS POR CORRIENTE DE DUGA, EORRES EN LA ENTREGA DE ENERGÍA, LA ENERGÍA SE ENTREGA EN FORMA MAS ESTABLE Y EXACTA, ASÍ COMO TECNOLOGÍA MAS ACTUALIZADA CON SISTEMAS DE MONITOREO DE PLACA, ALARMAS MAS SENSIBLES QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA SEGURIDAD Y EFICACIA, ¿SE ACEPTA?	No se acepta, la antigüedad máxima es de 5 años.
24	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO	DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DERIVADO A LA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS Y A QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SERÁN NUEVOS Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES (CONSUMIBLES) SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ORDEN DE REPOSICIÓN, PERMITA QUE LOS EQUIPOS SEAN ENTREGADOS, INSTALADOS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, LA PROPUESTA PERMITIRÍA QUE SE ESTÉN EMPLEANDO EN EL MISMO PLAZO LOS EQUIPOS MÉDICOS ENTREGADOS Y CONSUMIBLES, CONSIDERANDO QUE EN PROMEDIO UNA ORDEN DE REPOSICIÓN TARDA EN EMITIRSE EN PROMEDIO 45 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA PROPUESTA NO AFECTA EL CORRECTO Y ÓPTIMO ARRANQUE DEL LOS	No se acepta, los equipos deberán ser entregados en las Unidades Hospitalarias de segundo nivel conforme a la DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROCIURUGIA dentro de los 25 días posteriores al fallo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SERVICIOS, QUE INICIARÍAN EN CONJUNTO CON LOS CONSUMIBLES YA DISTRIBUIDOS EN CADA UNIDAD MÉDICA. ¿SE ACEPTA?	
25	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DEL ANEXO 2 "A" DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS	DEL ANEXO 2 "A" DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA, Y FOMENTAR UNA MAYOR COMPETENCIA A FAVOR DEL INSTITUTO Y ESTAS SEAN SOSTENIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CONSIDERAR QUE SE PERMITA OFERTAR 30 UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA EN TOTAL, DISTRIBUIDOS CONFORME LO DICTAMINE LA CONVOCANTE, LA PROPUESTA GARANTIZA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAMENTE MAS FAVORABLES Y TÉCNICAMENTE SOLVENTES PARA EL INSTITUTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO, ALINEADO CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, ECONOMÍA Y LIBRE COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?	se anexa a la presente acta anexo 02 A con cantidades mínimas de equipos requeridos
26	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DE CONSUMIBLES, ENTENDEMOS QUE CON LA FINALIDAD DE TENER UN RESPALDO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO, QUE RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, DEBERÁ DE ADJUNTARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MÉDICOS EN COMODATO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto.

Aclaraciones Por Parte De La Convocante

ANEXO 2 "A" DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

En apego al artículo 79 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Unidad	Numero mínimo de Equipos	Dirección
HGR 110 Oblatos	4	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco
HGR 180 Tlajomulco	4	Carretera San. Sebastian-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653 Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
HGR 45 Guadalajara	4	Calle San Felipe No. 1014, Colonia Guadalajara Centro C.P. 44100 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco
HGR 46 Guadalajara	4	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco
HGZ 14 Guadalajara	3	Avenida Revolución y Av Río Nilo No. 2735, Colonia Jardines de la Paz C.P. 44860 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco
HGZ 21 Tepatlán	1	Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauzes C.P. 47639 Tepatlán de Morelos, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco
HGZ 42 Pto. Vallarta	2	Boulevard Francisco Medina Ascencio y Melchor Ocampo No. 2066, Colonia Díaz Ordaz C.P. 48310 Puerto Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	2	Calle Av. El Tepeyac esq Juan Diego No. 768, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410 Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco
HGZ 89 Guadalajara	3	Avenida Agustín Yañez No. 1930, Colonia Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco
HGZMF 20 Autlán Navarro	1	Calle Jaime Llamas No. 5, Colonia Puerta de La Costa C.P. 48900 Autlán de Navarro, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco
HGZMF 6 Ocotlán	1	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P. 47820 Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Jalisco
HGZMF 9 Cd. Guzmán	1	Avenida Cristobal Colon esq Gante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Unidad	Numero mínimo de Equipos	Dirección
		Centro C.P. 49000 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco
HGZMF 26 Tala	1	Calle Simon Bolivar No. 20, Colonia Tala Centro C.P. 45300 Tala, Municipio de Tala, Jalisco
HGZ 185	1	Calle Pimera Poniente No. 30 Fracc. Rinconada de los Vázquez Arabdas, Jalisco, C.P. 47185, Municipio de Arandas Jalisco.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las aclaraciones realizadas por la convocante, mediante Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:40 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1034/2026	

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIRUGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:40 horas, del 25 de marzo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas a las aclaraciones realizadas, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través del portal de Compras MX, como se detalla a continuación:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	8

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	PREGUNTA 4 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE SE PERMITA LA ENTREGA DE LAS CARTAS DEL FABRICANTE O, EN SU CASO, LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO CON FIRMA DIGITAL, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE COMPRAS MX. EN ESTE SENTIDO, Y EN CONGRUENCIA CON LA NATURALEZA ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRAS MX, SE SOLICITA QUE LA FIRMA DIGITAL SEA ACEPTADA COMO MEDIO VÁLIDO DE SUSCRIPCIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS, RECONOCIENDO SU EQUIVALENCIA FUNCIONAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DE LA MISMA DENTRO DE LA PLATAFORMA. LO ANTERIOR COBRA ESPECIAL RELEVANCIA CONSIDERANDO QUE, EN DIVERSOS CASOS, LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS FABRICANTES O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DISPONIBLES PARA LA SUSCRIPCIÓN AUTÓGRAFA DE DICHOS DOCUMENTOS, POR LO QUE LA UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL PERMITE CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO SIN AFECTAR SU VALIDEZ JURÍDICA.	No se acepta, en caso de distribuidores, deberán presentar carta del fabricante en papel membretado y con firma autógrafa del mismo otorgando el apoyo por la propuesta presentada
2	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	PREGUNTA 23 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ES OBLIGATORIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO.	Es correcto, La antigüedad máxima corresponde desde la fecha de fabricación del equipo.
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 2 DE JUAN PABLO OROZCO	ENTENDEMOS QUE DEBERÁ DE ANEXARSE LA CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE DE TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO A OFERTAR QUE DEBERÁN DE SER DE LA MISMA MARCA Y MODELO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcto, no se requiere carta de apoyo de los equipos en comodato solo de los consumibles los cuales deberán ser compatibles con los equipos
4	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS	DE LA PREGUNTA NO. 18 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA	EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE CUADRO BÁSICO CORRESPONDEN A UNA MARCA Y MODELO EN ESPECÍFICO, PERMITA OFERTAR LÁPIZ DESECHABLE PARA CONTROL DE CORTE Y	Se acepta siempre y cuando demuestre la función solicitada de cuadro básico.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES				
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS				
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026				
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	PARA LA SALUD MX SA DE CV	SALUD MX, S.A. DE C.V.	COAGULACIÓN CON MARCA Y MODELO PROPIA DE CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FUNCIÓN TÉCNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	
5	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 19 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	EL ENTENDIDO DE QUE LOS BIENES OBJETO DE ADQUISICIÓN, LÁPIZ Y PLACA PARA ELECTROCIROLOGÍA QUE SERÁN USADOS CON UNA UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA OFERTADA EN CALIDAD DE COMODATO, Y NO CON UN ELECTROCAUTERIO, ENTENDEMOS QUE EL OFERTAR LÁPIZ DE ELECTROCIROLOGÍA DESECHABLE CON CONTROL DE CORTE Y COAGULACIÓN, PARA USO CON LA UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA OFERTADA, QUE ES SUPERIOR A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, QUE OFRECE FUNCIONALIDADES SUPERIORES COMO CORTE Y COAGULACIÓN CONTROLADOS MEDIANTE CORRIENTE DE ALTA FRECUENCIA (UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA), SE CUMPLE CON LO MÍNIMO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto siempre y cuando demuestre esta característica de equivalencia.
6	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 20 Y NO. 21 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX	ENTENDEMOS QUE DEBERÁN DE OFERTARSE Y ENTREGARSE CABLES DE RETORNO REUTILIZABLES PARA USO CON LAS PLACAS DE RETORNO DE PACIENTE DESECHABLES, CON LAS UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA OFERTADAS EN COMODATO Y DEBERÁ DE GARANTIZARSE SIEMPRE SU CONTINUO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto, deberá entregar los cables de retorno reutilizables requeridos por las Unidades Médicas Vigentes.
7	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 22 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL APARTADO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: •AVISO DE FUNCIONAMIENTO, AFÍN A LA DISTRIBUCIÓN DE CONSUMIBLES PARA USO MÉDICO. •REGISTRO SANITARIO VIGENTE (ANEXOS Y MODIFICACIONES), DE LOS BIENES PROPUESTOS, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN SU CASO, PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS. •EN EL CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO QUE EMITE LA PROPIA COFEPRIS COMO ENTRADA DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA. •EN EL SUPUESTO DE QUE LOS CONSUMIBLES PROPUESTOS NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EMITIDO POR LA COFEPRIS S.S.A. DONDE ASÍ LO INDIQUE CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE Y QUE LE EXIMA DEL MISMO Y/O PARA AQUELLOS CASOS EN EL QUE LOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, Y EL PROVEEDOR ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, DEBIDAMENTE REFERENCIADO, EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL QUE IDENTIFIQUE AQUELLOS QUE OFERTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto.
8	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 23 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 5 AÑOS ES A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEBERÁ DE DEMOSTRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A OFERTAR EN COMODATO.	La antigüedad máxima corresponde desde la fecha de fabricación del equipo, la carta de respaldo de la antigüedad deberá ser emitida por el fabricante o distribuidor primario.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-74-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DE ELECTROCIROLOGÍA, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **01 de Abril del 2026 a las 12:00 horas**, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:44 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1034/2026	Firma de manera electrónica de conformidad con el artículo 50 de la ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Sector Publico